



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1434-2022-CU-UJCM

Moquegua, 16 de septiembre de 2022

#### VISTO:

El Oficio N° 0359-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de septiembre de 2022, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0383-2022-R-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2022; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0383-2022-R-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2022, se modificó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos correspondiente al Semestre Académico 2022-II, para la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, **en el extremo que corresponde a la última fecha de presentación del trámite de Cursos Autofinanciados;**

Que, mediante Oficio N° 0359-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de septiembre de 2022, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2892-V-R-UJCM, de fecha 05 de septiembre de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de septiembre de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar la Resolución Rectoral N° 0383-2022-R-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2022; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de septiembre de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. - RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0383-2022-R-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2022, mediante la cual, se modificó el Calendario de Trámites Académicos correspondiente al Semestre Académico 2022-II, para la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, **en el extremo que corresponde a la última fecha de presentación del trámite de Cursos Autofinanciados**, debiendo quedar como sigue:

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS SEMESTRE ACADÉMICO 2022 - II SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de septiembre de 2022, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

SECRETARIA  
GENERAL

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
SECRETARIO GENERAL

ISS/UJCM  
DISTRIBUCION  
- RECTORADO  
- V.R. ACADEMICO  
- V.R. INVESTIGACION  
- DSA  
- FAOISA  
- FAIA  
- FCJEP  
- OEF  
- OSA  
- OPLA  
- OTIC  
- FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO